

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Montoro**

Núm. 7.947/2010

Que en este Juzgado al número 43/2010, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Juana Torralbo Montero y Maria Bárbara Torralbo Montero, en solicitud de liberación de gravamen consistente en censo enfiteútico de trescientas doce pesetas y sesenta y seis céntimos de capital y nueve pesetas con treinta y siete céntimos de réditos anuales, equivalentes actualmente a un euro con ochenta y ocho céntimos y seis céntimos de euro que grava la siguiente finca: URBANA: Casa sita en la calle Ancha, y que está señalada con el número dos, de la villa de Cañete de las Torres, lindante todo por la derecha entrando, con la

calle de la Feria; por la izquierda, con la casa número cuatro propia de D. Antonio Delgado Borrego, y por la espalda, con el arroyo Guiomar. Su extensión superficial es de trescientos ochenta y cuatro metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados y consta de dos habitaciones, con puerta a la calle Feria, portal, cocina, cuadra, cámara, patio, pozo, escalera y corral.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a D. Alfonso de Silva y Fernández de Córdoba de ignorado paradero, así como a sus causahabientes o subrogados, como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Montoro, a 6 de julio de 2010.-El/La Secretario, firma ilegible.